DECRETO NÚMERO **095**

(22 de julio de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

El Alcalde Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcalde Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, se desplazará a la ciudad de Bogotá en cumplimiento de misión oficial los días 23 y 24 de julio de 2024.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Encargar a MARÍA LUISA HOLGUÍN CAMAYO, Secretaria de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana de Santander de Quilichao, Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía N.° 25.280.775 de Popayán Cauca, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todas las funciones propias del despacho del alcalde Municipal los días 23 y 24 de julio de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor alcalde Municipal de Santander de Quilichao el ingeniero Luis Eduardo Grijalba Muñoz.

ARTÍCULO 2: Envíese copia de este Decreto al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y a la Historia Laboral del funcionario.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, a la fecha 22 de julio de 2024.

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Redactor/transcriptor: Carmen Eliana Paz
Serie/subserie: Decretos